

CPC CARLOS G. GARZA Y RODRIGUEZ
EXPOSICION DE MOTIVOS

En atención a la convocatoria para la conformación del Comité de Participación Ciudadana (CPC) del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), a continuación menciono las razones por las cuales considero que cumpla con los requisitos para ser considerado candidato como integrante del CPC del SNA:

REQUISITOS

1. Soy mexicano de nacimiento en pleno goce de mis derechos.
2. Tengo experiencia verificable en materia de transparencia, ética, evaluación, fiscalización, rendición de cuentas y combate a la corrupción, como consta en el curriculum vitae que se acompaña.
3. Tengo más de 35 años de edad.
4. Soy Contador Público titulado en 1974 por la UNAM y certificado por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, en 1998. Cuento con la experiencia relacionada con la materia de la convocatoria para el desempeño de las funciones requeridas.
5. No he sido condenado por ningún delito y gozo de buena reputación.
6. He presentado las declaraciones de intereses, patrimonial y fiscal.
7. Nunca he sido candidato ni he desempeñado cargo alguno de elección popular.
8. Nunca he desempeñado cargo alguno de dirección nacional o estatal en ningún partido político.
9. Nunca he sido miembro adherente ni afiliado a ningún partido político.
10. Nunca he sido Secretario de Estado, ni Procurador General de la República o Procurador de Justicia de ninguna entidad federativa, ni subsecretario u oficial mayor en la administración pública federal o estatal, ni Jefe de Gobierno de la CDMX, ni Gobernador, ni Secretario de Gobierno, ni Consejero de la Judicatura.

RAZONES DE MI CANDIDATURA

En primer término, como quedó descrito anteriormente, cumplo con los requisitos establecidos en la convocatoria.

Para el desempeño de las funciones del CPC se requiere de una absoluta y total independencia, además de demostrada honestidad e integridad.

Durante más de 40 años me he dedicado a la práctica de la contaduría pública como auditor independiente, en firmas de contadores públicos de reconocido prestigio profesional, para lo cual se requiere actuar con absoluta independencia profesional, apegado a las normas que rigen la profesión, entre otras la observancia del Código de Ética Profesional.

Durante mi experiencia profesional fui auditor externo de empresas industriales, comerciales, de servicios, instituciones educativas, organismos gubernamentales, así como comisario en varias de ellas.

A partir de 2001 y hasta mi jubilación en 2013, fui socio director de la firma de contadores públicos a la que pertencí por más de 32 años.

Como socio retirado de la firma, no tengo ninguna relación patrimonial, profesional ni de ninguna otra índole con la misma.

Soy miembro del Colegio de Contadores Públicos de Guadalajara en donde fui Presidente del Consejo Directivo en 1992.

En el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP), participé activamente en diversas comisiones, y como miembro del Comité Ejecutivo Nacional por varios años. Fui Vicepresidente de Legislación, teniendo a mi cargo la emisión de las normas que rigen la profesión como son los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, los Estatutos y el Código de Ética.

En el período 1997 - 1998, fui Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del IMCP. En mi período, después de varios años de trabajo intenso con mi participación directa, se concretó la Certificación de los Contadores Públicos, y el entonces Presidente de la República. Lic. Ernesto Zedillo, envistió a la primera generación de Contadores Públicos Certificados, que yo presidí, en un evento llevado a cabo en Los Pinos.

Hasta la fecha la certificación de los profesionales de la contaduría pública, representa la seguridad de calidad, integridad y honestidad en la prestación de los servicios profesionales de los contadores públicos. Para poder dictaminar estados financieros de entidades para efectos fiscales, se requiere que el contador público dictaminador, cuente con la certificación que otorga el IMCP.

Soy consejero en algunas empresas industriales, comerciales y de organismos no gubernamentales.

Ser integrante del CPC representa una gran responsabilidad ante la sociedad, a quien siempre he servido en mi actuación profesional y a quién deseo seguir sirviendo, aportando mi experiencia en beneficio del país.

Al ser un ciudadano totalmente independiente de cualquier actividad política y con un sentido absoluto de honestidad e integridad tanto moral como intelectual, considero que al cumplir con los requisitos establecidos, estoy apto para desempeñar las funciones que se requieren en tan importante organismo.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'C.G. Garza y Rodríguez', written in a cursive style.

CPC Carlos G. Garza y Rodríguez

México, D. F., 12 de diciembre de 2016